



PEDRO CAUSIL VERGARA Y OTROS  
&  
ELECTRICARIBE S.A E.S.P. Y OTROS  
Rad. 74.532// **08001310500620080054102**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes dentro del proceso de la referencia por el término de tres (3) días del **RECURSO DE QUEJA** los cuales inician a partir del 27 de octubre de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día 31 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 25 de octubre de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	EMILIN YINETH CERQUERA FERRIGNO		25/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			